GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

SANTIAGO, 26 de Diciembre de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 291618

Nº Interno: 7167391

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

O 1 FEB 2017

Ministerio del Interior; y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por RESONICIÓN Exenta Nº235373 de fecha 21 de Octubre de 2016 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Jessica Lorena HERNANDEZ MAYA, quien posee RUN: 25.054.865-6; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 556.890, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se omitió el RUN de la beneficiaria; c) que, es menester subsanar lo anterior; d)la facultad delegada por Resolución Exenta Nº 44192 del 27-07-2009 del

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Jessica Lorena HERNANDEZ MAYA RUN: 25.054.865-6.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

PRODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

RSD/PVS/EVM/EAB [10003] 26/12/2016